

# Entre ángeles. Historias de un panteón de la Sierra Nevada, Puebla

Alma Delia Flores Delgado  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

## RESUMEN

La muerte es un acontecimiento natural y social que requiere de rituales y recintos especiales que guarden los cuerpos de las personas que han iniciado la partida de este mundo visible. La historia de la construcción del panteón Los Ángeles, ubicado en la comunidad de San Felipe Teotlalcingo, a las faldas del Iztaccíhuatl, en el estado de Puebla, data de finales del siglo XIX y fue resultado de las Leyes de Reforma de 1859. Su historia se entrelaza con relatos de la historia oral del siglo XX, con la vida cotidiana y con la organización de la comunidad.

*Palabras clave:* muerte, cementerio, panteón, rituales funerarios, vida cotidiana.

## ABSTRACT

Death is a natural and social event that requires special rituals and spaces to keep the bodies of people who have begun their departure from this visible world. The history of the construction of the Los Angeles cemetery in the community of San Felipe Teotlalcingo on the slopes of Iztaccihuatl in the state of Puebla dates to the late nineteenth century and was the result of the Reform Laws of 1859. Its history is interwoven with accounts from twentieth-century oral history, daily life, and the organization of the community.

*Keywords:* death, cemetery, pantheon, funeral rituals, daily life.

**E**n América, durante la Colonia, los atrios de las iglesias fueron los lugares destinados para enterrar a los muertos; sin embargo, durante la administración del virrey Juan Vicente Güemes, conde de Revillagigedo (1789-1794), para el caso de la Nueva España se dispuso el establecimiento de cementerios extramuros principalmente en las capitales.

Fue el caso de Veracruz y Puebla en 1791, debido a que eran rutas de ingreso no sólo de mercancías, sino también de epidemias provenientes de ultramar y que debían prevenirse entre la población sana (Stefanon, 2009:182).

El cambio de recinto para el destino de los restos humanos se debió a una nueva concepción relacionada con el cuerpo y con la higiene, dándole un mayor aprecio a la salud.

Por lo tanto, ya en siglo XVIII las ideas medicas influyeron en la promulgación de leyes relativas a los cementerios, pues se creía que el hedor de los cadáveres en putrefacción contaminaban el aire y enfermaban a los vivos, de ahí la necesidad de construir los cementerios fuera de la población (Stefanon, 2009: 180-181).

Estas ideas tuvieron una mayor influencia en el siglo XIX, y durante el gobierno del presidente Benito Juárez (1858-1872) se modificó aquella costumbre inoperante respecto a la ubicación de cementerios en los atrios de los templos católicos, a la par de otras disposiciones.

Así, se promulgaron cuatro leyes y cuatro decretos, conocidos como Leyes de Reforma:

- Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 12 de julio de 1859.
- Ley del Matrimonio Civil, 28 de julio de 1859.
- Ley Orgánica del Registro Civil, 31 de julio de 1859.
- Ley de la Libertad de Cultos, 4 de diciembre de 1869.
- Decreto para la secularización de los cementerios, 31 de julio de 1859.
- Decreto sobre días festivos y prohibición de asistencia oficial a la iglesia, 11 de agosto de 1859.
- Decreto para la secularización de hospitales, 2 de febrero de 1861.
- Decreto para la supresión de comunidades religiosas, 26 de febrero de 1863.

Con estas leyes y la creación del Registro Civil, el Estado asumía las funciones que había ejercido con anterioridad la Iglesia católica (Galeana, 2013).

Sin embargo, no fue un cambio inmediato, sino que se dio de manera paulatina en las distintas comunidades del naciente régimen.

### *Ubicación geográfica*

En las faldas del Iztaccíhuatl, en el estado de Puebla, se encuentra el municipio de San Felipe Teotlalcingo, entre 2 500 y 2 700 msnm. Se compone de las localidades de San Juan Tlale y San Matías Atzala y se localiza a 10 km de San Martín Texmelucan, colindando con los municipios de San Lorenzo Chiautzingo y San Salvador el Verde.

### *El panteón de San Felipe*

Ante el nuevo panorama en cuanto la aplicación de las Leyes de Reforma al interior del estado de Puebla, se puede apreciar el caso de San Felipe Teotlalcingo.

La vida en esta comunidad rural requirió de la cooperación de sus integrantes para la solución de las diversas necesidades materiales y espirituales que en ella surgieron a lo largo del tiempo. Así, la construcción de obras materiales requería la participación comunitaria, tanto de forma económica como de mano de obra.

Los primeros datos que hacen referencia al panteón de San Felipe hasta el momento datan del año de 1888: el 6 de febrero, durante la administración de José María Jiménez como presidente auxiliar, en una reunión se acordó una cooperación de 50 centavos para gastos del albañil y faenas (jornadas de trabajo realizadas por los habitantes de la comunidad) semanales para arreglar el deterioro de las paredes del panteón; sin embargo, no indica su ubicación y características.<sup>1</sup>

A la par de estas contribuciones y amparados por las Leyes de Reforma, en la década de 1880 surgen organizaciones religiosas metodistas en Puebla y Tlaxcala, y con ello en los distritos de San Martín Texmelucan y Huejotzingo. Para 1889, San Felipe ya contaba con una congregación metodista (Bastian, 1989: 95-96)

Ante esta situación seguramente surge la necesidad de seleccionar un lugar apropiado que resguardara los restos de los fieles y que permitiera la convivencia de dos religiones: la católica y la metodista. Más tarde, llega a la población un aviso por parte de Huejotzingo, en el que comunicaba que la Honorable Legislatura del estado había decretado el 20 de agosto de 1897 y mandado a imprimir el 24 de octubre —por orden del gobernador— una contribución personal, de entre 10 centavos a un peso mensual, a los vecinos para la construcción de locales que albergarían escuelas de niños, casas consistoriales y panteón.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo Municipal de San Felipe Teotlalcingo (AMSFT), Libro de acuerdos, 1888, sección Presidencia, serie Actas de Cabildo, caja 1.

<sup>2</sup> AMSFT, Correspondencia, 1897, sección Presidencia.

La inconformidad entre un pequeño grupo de la comunidad formado por quince personas se hizo presente el 8 de noviembre de 1898, pues consideraban excesiva la cuota de cooperación para tales obras; cabe señalar que quizá fue visto como un acuerdo arbitrario por parte del estado, pues no fue analizado en una asamblea vecinal<sup>3</sup> como era la costumbre.

Sin embargo, se continuó con las obras, como se venía haciendo tiempo atrás de la citada queja, pues en un inventario del año de 1903 se menciona una lista que se refiere a la cuenta de la construcción del panteón que data de 1888, diez años antes del citado decreto.<sup>4</sup>

La inauguración del panteón tuvo lugar al parecer el 5 de diciembre de 1916,<sup>5</sup> época en que las incursiones de federales y rebeldes se hacían presentes en la región, aunque la comunidad continuaba con su vida, los grupos militares de ambas posiciones causaban estragos en la misma, como robos y asesinatos.

En 1919 se acordó que se pidiera a Ricardo Rojas que construyera una cruz de piedra para colocarla en el panteón el 3 de mayo de ese año. Con el propósito de celebrar tal acontecimiento se pidió que los peones de la comunidad asistieran y se invitó a la Honorable Junta, es decir el presidente Octaviano Pérez y sus regidores Pedro Salgado, Julián Velázquez, Pedro Morales, Juan G. Ramírez, Antonio Botello y Pascual Reyes, así como al C. Agente del Ministerio Público, el juez de paz y su auxiliar, y el pueblo en general.<sup>6</sup>

Para 1927, San Felipe se erige como municipio y en 1933 la localidad de San Juan Tlale pide un lote de terreno de 50 m de largo por 50 de ancho en el ejido para panteón (en el paraje denominado Tenoxatlale), pues según los pobladores, el cementerio municipal se encontraba distante y para trasladar a los cadáveres había que recorrer barrancas y en época de lluvias son peligrosas las corrientes de agua. El 26 de mayo de 1934 se reunieron las autoridades en el potrero de Tlapitzahuaya, en la comunidad mencionada, para hacer el recorrido y situar el lote que se destinaría a panteón de la comunidad; para ello, San Felipe cede unos 2500 metros cuadrados al barrio de San Juan Tlale, acordando que se colocara una zanja para delimitar el lote, y en 1934 se nombra una comisión para la construcción del camposanto.<sup>7</sup>

Más tarde, regresando a San Felipe, ante el mal estado del paso de la barranca ubicada en el paraje de Olopa, propio de la comunidad, el cual conducía a la gente con

---

<sup>3</sup> AMSFT, Correspondencia, 1898, sección Presidencia.

<sup>4</sup> AMSFT, Correspondencia, 1903, sección Presidencia.

<sup>5</sup> AMSFT, monografía, 1927.

<sup>6</sup> AMSFT, Libro de minutas 1919, sección Presidencia, serie Correspondencia, caja 12.

<sup>7</sup> AMSFT, f. 1, Bienes ejidales, caja 2.

los “cadáveres para la inhumación de ellos en el panteón municipal”, se acordó desde abril de 1938 la construcción de un puente sobre dicho accidente natural, se nombró una comisión para su ello, ya que el puente tenía veinte años en mal estado; asimismo, se cooperó dos pesos para la obra.<sup>8</sup> Para ello no sólo se tomó en cuenta a los vecinos mayores de edad y estado civil casados, puesto que se les consideraba personas responsables, sino también a la figura de los ejidatarios, resultado del reparto agrario posterior a la Revolución, a quienes se les tenía que pedir opinión porque la barranca pertenecía a los terrenos ejidales de la comunidad.

El 4 de enero de 1940, el municipio de San Felipe, en oficio para el comisariado ejidal, le comunica que en asamblea general de vecinos se acordó el 30 de diciembre de 1939 la erección del anfiteatro y barda del panteón; indica que como ésta se encuentra en terrenos ejidales solicita su permiso para la realización de la obra y que el aguador del ejido proporcionara el líquido, así como también utilizar piedra para la construcción de la barda, accediendo a la petición dicho comisariado.<sup>9</sup> Al año siguiente se construye la barda de adobe y el anfiteatro del panteón con apoyo de la población, y en 1943 se continúa la construcción.

En un padrón que data del 4 de febrero de 1941-1942, para las obras del panteón municipal se registran las cuotas recaudadas para la construcción de la barda del mismo, que iban de 25 centavos a los 2 pesos por persona.<sup>10</sup>

Por su parte, la localidad de San Matías Atzala le comunica al presidente municipal de San Felipe, ya enterado el 6 de julio de 1951, que “tenían arreglado el establecimiento del mero panteón”, y que el 10 de julio se inauguró el nuevo cementerio de esta localidad.<sup>11</sup> Dicho lugar se encuentra rodeado por pinos, al igual que el de San Juan Tlale y comunidades circunvecinas, algo tradicional en la región

En el mes de octubre de 1951 quizá persistía la costumbre de enterrar a sus muertos en el atrio de los templos, por lo que la presidencia de San Felipe recibe un oficio del gobierno del estado donde se señala la prohibición de dicha práctica.<sup>12</sup>

Sólo hasta el 28 de febrero de 1964, en junta de cabildo del presidente municipal Eduardo Alvarado Baylon, se acordó nombrar “Los Ángeles” al panteón municipal, un nombre apropiado para sus fines celestiales;<sup>13</sup> sin embargo, la denominación

<sup>8</sup> AMSFT, Libro de actas del Cabildo 1938, sección Presidencia, serie Actas de Cabildo, caja 1.

<sup>9</sup> AMSFT, Bienes ejidales, 1939.

<sup>10</sup> AMSFT, Correspondencia 1941-1942, sección Presidencia.

<sup>11</sup> AMSFT, f. 1, Bienes ejidales.

<sup>12</sup> AMSFT, *idem*.

<sup>13</sup> AMSFT, Libro de actas de 1964, sección Presidencia, serie Actas de Cabildo, caja 1.

aparece ya en una lápida que se encuentra en el cementerio y data del mes de abril de 1918, y que citaré más adelante.

Durante un largo tiempo, el camposanto fue una construcción propia de la época; es decir, fue erigido con adobe como las casas en la comunidad, que respondía a las necesidades y materiales propios de la zona. Sin embargo, la llegada de nuevos componentes —como el block, cemento, etc.— modificó la estética de las construcciones, y ante esta nueva moda y la necesidad de dar mantenimiento a este histórico edificio, en 1981 se decide ampliar el panteón, construir una nueva barda, un nuevo anfiteatro, la perpetuidad y la escarada dos veces al año para recibir a “los que se nos han adelantado”.<sup>14</sup> En 1996, durante la administración de Antonio Salgado Reyes se amplía y se repara con cooperación y trabajo de los habitantes de la comunidad. La limpia se continúa realizando por los familiares de los difuntos y el 2 de noviembre el panteón se viste de flores color naranja para recibir a sus visitantes, previa “escarada” por parte de la población.

### *Otros relatos*

Las tumbas más antiguas que hasta el momento se pudieron identificar en el panteón de San Felipe datan de 1917 la primera, y la segunda del mes de abril de 1918; asimismo, para noviembre de ese año aparecen otras lápidas que comparten un diseño común. El rótulo de la primera lapida indica: “Los niños Rafael Perea de 4 años 6 meses de edad y Florentina Perea de 1 año 6 meses de edad. Murieron el 25 de abril de 1917”.

La segunda, del 15 de abril de 1918, dice “En este panteón Los Ángeles en este lugar fue sepultado el primer niño que en vida llevó el nombre de Atenógenes Limón. Que falleció el 15 de abril de 1918 a la edad de un año diez meses siendo sus padres el señor Santiago Limón y la señora Ma. de Jesús Romero como un testimonio de su afecto. El señor Manuel Limón hermano del desaparecido dedica un recuerdo a su memoria”.

Por otra parte, diversos relatos de la historia oral de la comunidad giran en torno a la construcción del panteón municipal, los cuales se entretajan con eventos históricos, como la visita de Domingo Arenas en 1916.

El primer relato nos dice que Domingo Arenas visitó la comunidad de San Felipe y preguntó por el panteón; al no haber, Arenas llamó al representante del pueblo, lo lazó y lo arrastró con su caballo rumbo al campo y le dijo “donde te sueltes” será

---

<sup>14</sup> AMSFT, Libro de actas de Cabildo 1981, Presidencia de Agustín González Roja, caja 2.

el panteón, y de esa manera se escogió el terreno destinado para ello (Fidel Linares, comunicación personal).

Otra versión cuenta que cuando vino Domingo Arenas pidió entrevistarse con las autoridades, siendo el representante de esta población Cenobio Simón González Reyes; le preguntó si había panteón y le dijo que sólo el de iglesia, por lo que Arenas le pidió que buscara un terreno para destinarlo a esos menesteres. Arenas regresó dos o tres veces sin hallar respuesta a su petición, nadie quería ser enterrado fuera de la iglesia porque se creía en la cercanía con Dios al ser enterrado en ella y el terreno para el cementerio se encontraba muy lejos, fuera de la comunidad y nadie en esos momentos había fallecido. Arenas entonces le dijo al representante, “la próxima vez si no hay panteón, tú lo vas a inaugurar”. Coincidió que falleció el hijo de Manuel Limón Gonzales, don Cenobio entonces habló con él para convencerlo de que se enterrara en el nuevo panteón, y llegaron al convenio que si costeaban los gastos respectivos del sepelio del niño (caja, comida), Manuel Limón estaría de acuerdo que su hijo fuera el primero en ser enterrado en el lugar (Pascuala González, comunicación personal), y los datos coinciden con la lápida de 1918 ya mencionada.

Para finalizar, podemos señalar que la historia de la construcción de un cementerio nos permite observar la vida en comunidad y la forma de organización dentro de la misma, basada en cargos que se rotan entre los habitantes de forma anual, así como la cooperación, una forma de supervivencia comunal que da respuesta a las necesidades espirituales y materiales que en ella se generen. Por otra parte, los hechos históricos se entrelazan con los relatos comunales, los cuales reflejan su propia memoria y sentido de la vida cotidiana.

### *Bibliografía*

Archivo Municipal de San Felipe Teotlalcingo (AMSFT)

BASTIAN, Jean Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, FCE/El Colegio de México, 1989.

GALEANA, Patricia, “Juárez: estadista y político”, *Relatos e Historias en México*, año V, núm. 58, junio de 2013.

STEFANON L., María Elena, “El primer cementerio extramuros de la ciudad de Puebla”, en Margarita MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (comp.), *Antología, 6ª Reunión Nacional de la Red Mexicana de Estudios de Espacios y Cultura Funerarios*, México, 2009.